




Metodología para la segmentación de factores de riesgo.

PR.3003

Versión n° 3

Vigente desde enero 2024

Revisado por:	Validado por:	Aprobado por:
		
Stephany Cardona Correa Coordinador de gestión integral	Ana María Ríos García Directora administrativa y financiera	Nathalia Arango Vivarez Representante legal (S)

f

1. INFORMACIÓN.

MACROPROCESO: Dirección administrativa y financiera	
PROCESO	SAGRILAFT (Sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos y financiación del terrorismo.) y PTEE
SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO	Metodología para la segmentación de factores de riesgo LA/FT/FPADM – C/ST
OBJETIVO	<p>Definir los lineamientos y el proceso para realizar la segmentación de los factores de riesgo LA/FT/FPADM – C/ST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y definir las variables en relación al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), corrupción y soborno transnacional C/ST, que permitan segmentar de una manera adecuada los factores de riesgo asociados y determinar un perfil de riesgo de los mismos. • Determinar las características usuales de las transacciones que se desarrollan en un segmento y compararlas con aquellas que realicen las partes interesadas, a efectos de detectar las operaciones inusuales. • Implementar medidas de tratamiento conforme a la criticidad de la valoración efectuada a los factores de riesgo.
ALCANCE	Aplica para el proceso de comercial, compras, subcontratos, empleados y socios (Vinculación y mantenimiento de relación con las contrapartes)
RESPONSABLES	Director comercial – Directora administrativa y financiera – Dirección técnica – Dirección de asuntos corporativos – Oficial de cumplimiento

2. CONDICIONES GENERALES

El Diseño y adopción del Sistema de Gestión del Riesgo implica metodologías, técnicas, herramientas, segmentación de los factores de riesgo y fuentes de información.

La segmentación es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de los factores de riesgo en grupos homogéneos que deben tratarse de forma diferente para efectos de la gestión de LA/FT/FPADM – C/ST. La separación se fundamenta en el reconocimiento de diferencias significativas en sus características.

El objetivo de realizar segmentación es el de aplicar estrategias de seguimiento diferenciadas para las contrapartes, según la combinación de cada factor de riesgo LA/FT/FPADM – C/ST y otras variables.

La segmentación nos permite valorar los posibles niveles de perfil de riesgos, Alto, Medio y Bajo. De esta forma se realiza un monitoreo especial a aquellas contrapartes que por sus características se clasifiquen con una probabilidad más alta respecto al riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST.



La metodología desarrollada en el presente documento forma parte de los cumplimientos adoptados por la empresa con relación a la normatividad vigente.

Metodología aplicada

Se adopta la metodología de expertos para la segmentación de factores de riesgos LA/FT/FPADM – C/ST, basada en:

- a) El mercado objetivo de la entidad y las características de este.
- b) Prácticas y experiencias de la industria.
- c) Literatura relevante publicada (análisis de tipologías de la UIAF y documentos de organismos, nacionales e internacionales como GAFI, BASILEA, CICAD/OEA, etc.)
- d) Opiniones de especialistas y grupo interdisciplinario.

Ahora bien, de las posibles metodologías de riesgo a aplicar, se decidió por la ISO 31000, visto que:

- Define el riesgo de situaciones negativas que pueden suponer pérdidas, cómo son situaciones positivas de riesgos que ofrecen oportunidades.
- Suministrar la estructura para aplicar mejores prácticas en la ejecución de operaciones que se relacionen con la gestión del riesgo.
- Facilita la inclusión de muchos sistemas de gestión.
- Permite capacitar todas las tareas de estrategia, gestión y operaciones de una empresa a través de proyectos, funciones y procesos unidos en conjunto para alcanzar los objetivos de gestión de riesgos.

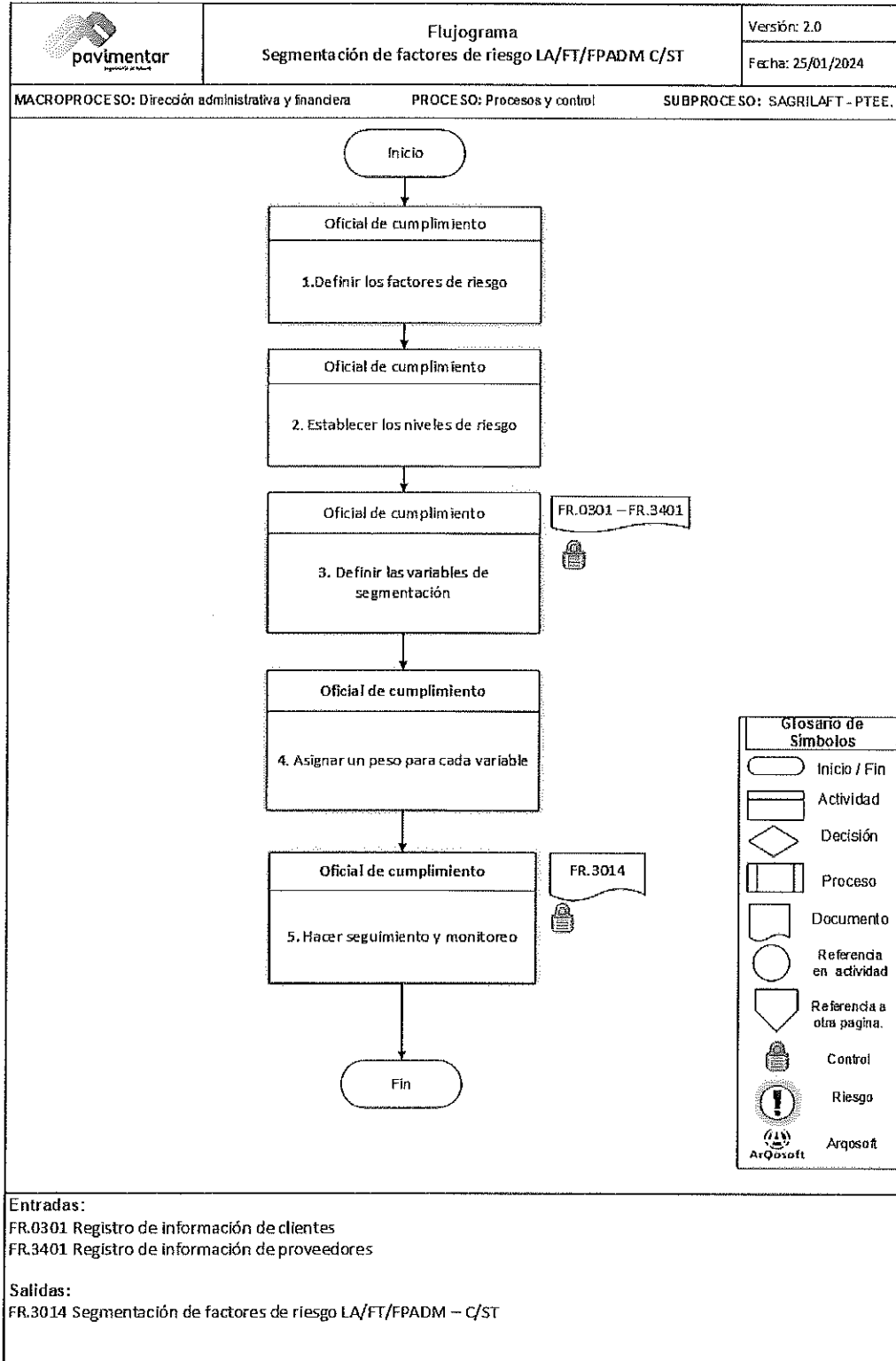
PAVIMENTAR S.A., implementa y hace seguimiento al cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo integral LA/FT/FPADM y el Programa de transparencia y ética empresarial, donde se definen los controles para los riesgos de C/ST se guiará por las normas de ISO 31000 2009, por la circular externa número 100-000004 de 2021, La Circular Externa 100-000011 del 9 de agosto de 2021 y demás normas reglamentarias que sobre la materia emita la Superintendencia de Sociedades.

Además, teniendo en cuenta que es una empresa de sector real y la limitación de información, se utilizará una metodología cualitativa de segmentación de expertos, sin la utilización de procedimientos estadísticos; considerando el análisis de clúster para formar los grupos a partir de un conjunto de elementos, teniendo en cuenta las características o variables de las que se dispone en la base de datos de clientes, empleados, proveedores y socios; con arreglo a ellas se realiza la clasificación y, por tanto, determinan el resultado final para calificar el riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, de cada uno de estos terceros relacionados a la empresa.

Las principales características del análisis de clusters a aplicar en Pavimentar SA, son:

- No hay distinción entre variables dependientes e independientes.
- Se persigue establecer grupos homogéneos internamente y heterogéneos entre ellos.
- Se trata de técnicas descriptivas, no de técnicas explicativas.

3. FLUJOGRAMA.



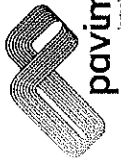


Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 25/01/2024

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

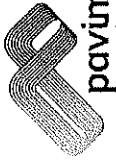
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DETALLE DE LA ACTIVIDAD
1	Definir los factores de riesgo	Oficial de cumplimiento	<p>Se consideran como factores de riesgo las contrapartes, productos, canal de distribución, País, Sector económico, Reputación, antigüedad, es decir toda persona natural y/o jurídica con quien Pavimentar formaliza una relación contractual, legal o presta algún tipo de servicio, que por sus características puedan conllevar a la determinación de operaciones sospechosas de LA/FT/FPADM – C/ST.</p> <p>Realizada la identificación de los Factores de Riesgo de LA/FT y C/ST, se define cada factor así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clientes o Contrapartes: Clientes, Colaboradores, proveedores, socios • Productos: Obra, Suministros, Equipos, Transporte y Suministros, Materia primas, Repuestos y Servicios. • Canal de distribución: Ventas Directas, Contrato y Orden de Compra o Servicio. • País - Jurisdicciones: Las ciudades de Colombia, en las que hay posibilidad de operar – Base inicial de información - Índice de Percepción de Corrupción (IPC) publicado por Transparencia Internacional y el IPC por departamento en la secretaría de transparencia en el País • Sector económico – Actividad económica: Corresponde al sector al cual está direccionado el negocio de la contraparte, teniendo en cuenta que el tipo de actividad que desarrolla, es un factor de suma importancia en la evaluación de su perfil de riesgo. Se tomó como base ENR de la UIAF, el conocimiento de expertos en los sectores con que se relaciona la empresa. • Reputacional: Coincidencia en listas restrictivas; Investigaciones (Procuraduría y judicial), Distribuidor/Fabricante Autorizado • Antigüedad en el mercado: Con base en el tiempo en el mercado, su reputación en el mercado.



Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 25/01/2024

		Para los riesgos de corrupción y soborno trasnacional, se definen además de los factores de riesgo Políticas relacionadas con transacciones en efectivo o al exterior. MN.2902 Programa de transparencia y ética empresarial															
		Para la metodología de segmentación se definen 4 niveles de riesgos así:															
		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Nivel de riesgo</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> <th style="width: 25%;">Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td>Segmento de menor riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, corresponden con los riesgos identificados, y permiten tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte de modo más eficaz.</td> <td style="text-align: center;">0 - 8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td>Segmento de riesgo medio de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser reforzadas para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.</td> <td style="text-align: center;">9 - 17</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALTO</td> <td>Segmento de riesgo alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser intensificadas para tomar las decisiones de debida diligencia a la contraparte.</td> <td style="text-align: center;">18 - 21</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MUY ALTO</td> <td>Segmento de riesgo MUY alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerando que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, son insuficientes para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.</td> <td style="text-align: center;">22 - 25</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel de riesgo	Descripción	Calificación	BAJO	Segmento de menor riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, corresponden con los riesgos identificados, y permiten tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte de modo más eficaz.	0 - 8	MEDIO	Segmento de riesgo medio de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser reforzadas para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.	9 - 17	ALTO	Segmento de riesgo alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser intensificadas para tomar las decisiones de debida diligencia a la contraparte.	18 - 21	MUY ALTO	Segmento de riesgo MUY alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerando que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, son insuficientes para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.	22 - 25
Nivel de riesgo	Descripción	Calificación															
BAJO	Segmento de menor riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, corresponden con los riesgos identificados, y permiten tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte de modo más eficaz.	0 - 8															
MEDIO	Segmento de riesgo medio de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser reforzadas para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.	9 - 17															
ALTO	Segmento de riesgo alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerado que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, deben ser intensificadas para tomar las decisiones de debida diligencia a la contraparte.	18 - 21															
MUY ALTO	Segmento de riesgo MUY alto de LA/FT/FPADM – C/ST, considerando que las medidas dirigidas a prevenir o mitigar el riesgo, son insuficientes para tomar las decisiones de debida diligencia de la contraparte.	22 - 25															
2	Establecer los niveles de riesgo	Oficial de cumplimiento															
3	Definir las variables de segmentación	Oficial de cumplimiento															
		Se describen las variables de segmentación que definen a cada uno de los segmentos que se encuentran ubicados por tipos de contrapartes y las fuentes de riesgo utilizadas como elemento de valoración, así:															



pavimentar
ingeniería al futuro

Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 25/01/2024

Código	Canal de Distribución	Calificación de riesgo
01	Ventas Directas	20
02	Contrato	5
03	Orden de Compra o Servicio	15

Código	Clasificación Tributaria / Tipo de identificación	Calificación de riesgo
01	Natural	15
02	Jurídica	10

Código	Tipo de cliente	Calificación de riesgo
01	Público Locales	5
02	Público Regionales	5
03	Público Nacionales	10
04	Privado Industriales	10
05	Privado Constructores	10
06	Privado Comercio	20
07	Privado Servicio	15

Código	Tipo de producto	Calificación de riesgo
01	Obra	10
02	Suministros	15
03	Equipos	10
04	Transporte y Suministros	15
05	Materia primas	10
06	Repuestos	20
07	Servicios	15



Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 25/01/2024

Código	Reputacional (Judicial)	Calificación de riesgo
01	Coincidencia en Lista	20
02	Investigaciones (Procuraduría y Judicial)	15
03	Distribuidor/Fabricante Autorizado	5
04	Distribuidor/Fabricante No Autorizado	15
05	Sin coincidencia	5

Código	Antigüedad – Mercado - Cliente	Calificación de riesgo
01	0 - 5 Años	15
02	6 -10 Años	10
03	Más de 10 Años	5

Código	Jurisdicción	Calificación de riesgo
01	Detalle en el ANX.3002 Jurisdicción para segmentar los factores de riesgo	0 - 20

Código	Actividad económica	Calificación de riesgo
01	Industrial	5
02	Constructor	5
03	Infraestructura	10
04	Comercial	15
05	Servicio	25

7



Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 25/01/2024

			<p>En el formato de vinculación de FR.0301 clientes, FR.3401 proveedores, FR.0201 Registro de vinculación de Socios, FR.3105 Actualización de información personal, se tienen unos campos para complementar la información requerida para la segmentación, estos campos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Cliente / Tipo de proveedor / Socio / Empleado • Canal de Distribución (Solo proveedores, contratistas y clientes) • Reputacional (Judicial) (Consulta en listas restrictivas – Aplica para todos) • Antigüedad – Mercado – Cliente / Proveedor <p>Además, se habilitaron los campos en los sistemas de información para realizar la segmentación desde el momento en que se crea la contraparte. (Proveedores – Contratistas – Clientes)</p>																		
4	Asignar un peso para cada variable	Oficial de cumplimiento	<p>Se establece un peso porcentual a cada factor, para determinar el nivel de riesgo de cada variable, para Pavimentar se establecieron los siguientes porcentajes: Aplica para: Proveedores - Contratistas – Clientes</p> <table border="1" data-bbox="922 499 1341 982"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Peso porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Canal de Distribución</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Clasificación Tributaria /</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Tipo de identificación</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Tipo de producto</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Reputacional (Judicial)</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad – Mercado - Cliente</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Jurisdicción</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Actividad económica</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Peso porcentual	Canal de Distribución	20%	Clasificación Tributaria /	5%	Tipo de identificación	25%	Tipo de producto	5%	Reputacional (Judicial)	20%	Antigüedad – Mercado - Cliente	10%	Jurisdicción	10%	Actividad económica	5%
Variables	Peso porcentual																				
Canal de Distribución	20%																				
Clasificación Tributaria /	5%																				
Tipo de identificación	25%																				
Tipo de producto	5%																				
Reputacional (Judicial)	20%																				
Antigüedad – Mercado - Cliente	10%																				
Jurisdicción	10%																				
Actividad económica	5%																				



Metodología para la segmentación de factores de riesgo

COD: PR.3003
 VERSIÓN: 3.0
 FECHA: 25/01/2024

			<p>La multiplicación del valor de riesgo de cada variable por el valor porcentual de cada factor, definirá el nivel de riesgo de acuerdo a lo establecido en la actividad número 2 de este procedimiento.</p> <p>Con la información descrita en las actividades previas se diligencia el formato FR.3014 Segmentación de factores de riesgo LA/FT/FPADM – C/ST, el cual se actualizará mínimo una vez al año, para las contrapartes proveedores y clientes. O el formulario en el sistema de información.</p>						
5	Hacer seguimiento y monitoreo	Oficial de cumplimiento	<p>El proceso de seguimiento o monitoreo definido para cada perfil de LA/FT/FPADM – C/ST valorado en el proceso de segmentación, se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="727 900 760 1226"></th> <th data-bbox="727 575 760 900">Medio</th> <th data-bbox="727 235 760 575">Bajo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="760 900 1352 1226">1. Validar con periodicidad mensual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.</td> <td data-bbox="760 575 1352 900">1. Validar con periodicidad semestral en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.</td> <td data-bbox="760 235 1352 575">1. Validar con periodicidad Anual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.</td> </tr> </tbody> </table>		Medio	Bajo	1. Validar con periodicidad mensual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.	1. Validar con periodicidad semestral en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.	1. Validar con periodicidad Anual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.
	Medio	Bajo							
1. Validar con periodicidad mensual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.	1. Validar con periodicidad semestral en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.	1. Validar con periodicidad Anual en bases de datos de listas restrictivas y de PEP'S, en el caso de personas naturales nombre y número de identificación del tercero. En caso de persona jurídica, verificar la información de acuerdo a la clasificación de la Contraparte y el Conocimiento de las Contrapartes.							

5. ANEXOS.

N.A

6. GLOSARIO.

LA/FT/FPADM: Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

C/ST: Corrupción y soborno trasnacional

Control del riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST: Comprende la implementación de políticas, procesos, prácticas u otras acciones existentes que actúan para minimizar el riesgo LA/FT/FPADM – C/ST. en las operaciones, negocios o contratos que realice la empresa.

Fuentes de riesgo: Son los agentes generadores de riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST. en una empresa, que se deben tener en cuenta para identificar las situaciones que puedan generarlo en las operaciones, negocios o contratos que realiza el ente económico

Factores de Riesgo LA/FT/FPADM – C/ST: Son los posibles elementos o causas generadoras del Riesgo de LA/FT/FPADM – C/ST para cualquier Empresa Obligada. La Empresa Obligada deberá identificarlos teniendo en cuenta a las Contrapartes, los Productos, las actividades, los canales y las jurisdicciones, entre otros.

Monitoreo: Es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de una política o de un proceso, mediante la identificación de sus logros y debilidades para recomendar medidas correctivas tendientes a optimizar los resultados esperados. Es condición para rectificar o profundizar la ejecución y para asegurar la retroalimentación entre los objetivos, los presupuestos teóricos y las lecciones aprendidas a partir de la práctica.

7. REGISTROS.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO	UBICACIÓN	UNIDAD DE CONSERVACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	DISPOCISIÓN FINAL
FR.0301 Registro de información de clientes, FR.3401 Registro de información de proveedores FR.3401 proveedores, FR.0201 Registro de vinculación de Socios, FR.3105 Actualización de información personal	Formato	https://sites.google.com/a/pavimentarsa.com/procesos-y-control-pavimentar/	Digital	5 años en AG 5 años en AC	Digitalización
FR.3014 Segmentación de factores de riesgo LA/FT/FPADM – C/ST	Formato		Digital	5 años en AG 5 años en AC	Digitalización

8. ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN.

VERSIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA	FECHA
1.0	Creación del documento	27/04/2018
2.0	Actualización de la metodología y establecimiento de controles para el proceso	01/03/2021
3.0	Actualización de los riesgos de corrupción y soborno trasnacional	25/01/2024

